

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Desde la Dirección del Gabinete Socio-Laboral de nuestra Agrupación Técnica Profesional -ATP-: «reconocimiento del derecho de los trabajadores interinos al cobro de la compensación económica al finalizar su contrato de trabajo, equiparándolos a los trabajadores fijos en lo que a indemnización se refiere»:

<http://www.atp-cpes.com/Comunicas/TJUE140916.pdf>